



ACTA REUNION DE ACLARACION
CONTRATO MARCO N° 005/2022
“MATERIAL DE OSTEOSINTESIS”
(Primera Convocatoria)

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:00 del día **martes (03) del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**, en las instalaciones de la **CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA**, ubicada en la Calle Eucaliptos S/N entre Calle las Palmeras y Condominio Britania, Zona Sur de esta ciudad, se llevó a cabo el acto denominado **REUNION DE ACLARACION** correspondiente a la compra de modalidad **CONTRATO MARCO N° 005/2022 “MATERIAL DE OSTEOSINTESIS” (Primera Convocatoria)**.

A dicho objeto, se encuentran presentes representando a la CSBP, la Lic. Genni Hiza Rojas - RESPONSABLE DE COMPRAS, la Ing. Wendy Oropeza Ríos – ANALISTA DE COMPRAS, el Dr. MIGUELA CARDONA – DIRECTOR DE CLÍNICA y el Dr. Roberto Freire – ASESOR LEGAL REGIONAL SANTA CRUZ, en representación a SALUR SRL la Sra. Kleidy Coronado y representando a INTERSALUD la Sra. Daniela Luiciani.

Inicia el acto la Lic. Genni Hiza, quien da la bienvenida a los presentes e indica que este acto tiene como objetivo responder las preguntas referentes al PC y aclara que hasta hrs. 16:00 del día 28 de abril no se recepcionaron consultas escritas los correos electrónicos asignados, por lo que cede la palabra a los presentes.

INTERSALUD

1.- El Pliego de condiciones establece un plazo para la entrega de un Material para cirugía, al respecto ¿Qué pasaría si en una cirugía de emergencia el proveer no cuenta con el material en ese plazo, que tipo de sanción existe?

R.- Las cirugías de emergencia son generalmente en la noche y las que son en el día se coordina dando un plazo suficiente (prudente) ya que es conocido que ustedes requieren entregar material esterilizado lo que se requiere es que ustedes tengan una línea abierta de 24

horas para coordinar entregas con el traumatólogo y la Jefa de Enfermeras.

SALUR SRL

2.- En el Pliego no se contempla Boletas de Garantías ¿Quisiera saber si va existir la Boleta, el monto y el tiempo de la misma?

R.- El proceso se enmarca en la Modalidad Contrato Marco que no requiere Garantía de Seriedad de Propuesta y al ser esta una contratación por evento, no requiere la entrega de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Asimismo, se aclara que este tipo de Contratación refiere a una adjudicación por ítem y a más de 1 proveedor.

INTERSALUD

3.- ¿En cuanto a la procedencia de los implantes?

R.- Como conocemos las procedencias que tenemos son americanos, Suizos menos Chinos

4.- Nosotros contamos con líneas certificadas que cuentan con los respaldos de calidad en su fabricación y son de procedencia china y nosotros tenemos todas las garantías que necesita el paciente, el cirujano y la Institución, afirmamos excelente calidad por lo que no consideramos que en un sistema de evaluación no deberían tener menor puntuación.

R.- En realidad la Comisión lo va verificar el momento de ver las ofertadas presentadas en función a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se verá procedencia, resistencia y calidad del material ofertado será verificado por los traumatólogos, para evitar reclamos por los resultados del material.

SALUR SRL

5.- La documentación que se presente que respalda nuestros registros sanitarios para la Invitación deben ser fotocopias simples o deben ser copias legalizadas?

R.- Para la presentación de la propuesta los documentos deben ser fotocopia simple, salvo el caso que el Pliego de Condiciones establezca que la presentación debe ser en original; asimismo se aclara que para firma de contrato los documentos a presentar deben ser originales o copias legalizadas.



INTERSALUD

6.- Como ustedes saben, hay empresas de reciente creación que no operan en condiciones adecuadas sugerimos considerar documentos legalizados como registros sanitarios.

R.- Es obligación de las empresas contar con este documento en la propuesta basta que presenten una fotocopia simple de los mismos; asimismo, nosotros no recepcionamos ningún material o medicamentos que no adjunte este documento.

SALUR SRL

7.- Cada año salen nuevos materiales, se puede anexar algún material que no esté dentro del listado

R.- Para esta contratación se tomará en cuenta el listado requerido, en el futuro si se requiere otro material que no está incluido se realizará la correspondiente modificación a los contratos incluyendo materiales nuevos.

INTERSALUD

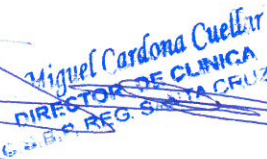
6.- Ustedes requieren Placa Periprotésica, nosotros no la tenemos pero nosotros podemos hacer modificaciones a nuestras placas doblándolas para que puedan ser utilizadas ¿podemos ofertarlas?.

R.- Generalmente los traumatólogos son quienes verifican las placas ofertadas y pueden realizar este trabajo dándoles la mecánica a la placa para su uso; ustedes pueden ofertar sus placas en función a lo requerido por nuestra Institución.

Al no haber más consultas, a horas 10:15 a.m. del mismo día, se da por concluido el acto denominado "Reunión de aclaración", firmando en constancia los representantes de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA que estuvieron presentes.


Lic. Genmi Hiza Rojas
RESPONSABLE DE COMPRAS
CSBP-SCZ


Ing. Genmi Hiza Rojas
ANALISTA DE COMPRAS
CSBP - SCZ


Miguel Cardona Cuellar
DIRECTOR DE CLINICA
Caja de Salud Banca Privada
REG. SANTA CRUZ


ABOG. ROBERTO E. FREIRE
Asesor Legal Regional S.C.
Caja De Salud De La Banca Privada
Reg. Min. Justicia 076474727